



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Adenda Nº 01/2025 al Contrato Nº 55/2025

LPN Nº 01/2025

## **ADENDA Nº 01/2025**

### **AL CONTRATO Nº 55/2025 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FIUNA Y EL CONSORCIO CG PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS Y APOYO ACADEMICO PARA LA FIUNA - FILIAL AYOLAS - ID 464700”.**

Entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FIUNA**, con R.U.C. Nº 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Vicedecano – Decano en Ejercicio de la FIUNA, el **Prof. MSc. Ing. CIRILO JORGE HERNÁEZ MEDINA**, con Cédula de Identidad Nº 644.333 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **“CONSORCIO CG”**, con R.U.C. Nº 80164216-7 y representada por el Líder del Consorcio el **Ing. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS** con R.U.C. Nº 606.020-0, domiciliada en las calles De Las Llanas esq. Mayor Martínez, Barrio Sajonia, de la ciudad de Asunción, Nro. Telefónico: (0981)609-323, en adelante el **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar la presente **ADENDA AL CONTRATO Nº 01/2025** para la **“CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS Y APOYO ACADEMICO PARA LA FIUNA - FILIAL AYOLAS - ID 464700”**, que modifica e incorpora el RUC del Consorcio, conforme a continuación:

#### ➤ **El Contrato enuncia cuanto sigue: -----**

### **CONTRATO Nº 55/2025**

Entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FIUNA**, con R.U.C. Nº 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el **Prof. Dr. Ing. RUBÉN ALCIDES LÓPEZ SANTACRUZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 785.746 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada **LA CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **“CONSORCIO CG”**, integrado por el **Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos**, con R.U.C. Nº 606020-0, y el **Ing. Hugo Constantino Giovine Gramatchicoff**, con R.U.C. Nº 678463-1, siendo el líder y representante del Consorcio el **Ing. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS**, con domicilio en las calles De Las Llanas esq. Mayor Martínez, Barrio Sajonia, de la ciudad de Asunción, Nro. Telefónico: (0981)609-323, y correo electrónico [antocabr.ac@gmail.com](mailto:antocabr.ac@gmail.com), en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **“LAS PARTES”** e individualmente **“PARTE”**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **“CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS Y APOYO ACADEMICO PARA LA FIUNA - FILIAL AYOLAS”**, que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Adenda Nº 01/2025 al Contrato Nº 55/2025

LPN Nº 01/2025

### **ADENDA Nº 01/2025**

#### **AL CONTRATO Nº 55/2025 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FIUNA Y EL CONSORCIO CG PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS Y APOYO ACADEMICO PARA LA FIUNA - FILIAL AYOLAS - ID 464700”.**

➤ **La Adenda modifica el Contrato, quedando de la siguiente manera: -----**

### **CONTRATO Nº 55/2025**

Entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FIUNA**, con R.U.C. Nº 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el **Prof. Dr. Ing. RUBÉN ALCIDES LÓPEZ SANTACRUZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 785.746 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada LA CONTRATANTE por una parte, y por la otra, la firma **“CONSORCIO CG” con RUC Nº 80164216-7**, integrado por el **Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos**, con R.U.C. Nº 606020-0, y el **Ing. Hugo Constantino Giovine Gramatchicoff**, con R.U.C. Nº 678463-1, siendo el líder y representante del Consorcio el **Ing. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS**, con domicilio en las calles De Las Llanas esq. Mayor Martínez, Barrio Sajonia, de la ciudad de Asunción, Nro. Telefónico: (0981)609-323, y correo electrónico [antocabr.ac@gmail.com](mailto:antocabr.ac@gmail.com), en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto “LAS PARTES” e individualmente “PARTE”, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **“CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS Y APOYO ACADEMICO PARA LA FIUNA - FILIAL AYOLAS”**, que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

**Las demás cláusulas del contrato permanecen invariables. -----**

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre de 2025.

**Ing. Antonio Rafael Cabrera Burgos**  
Líder y Representante del CONSORCIO CG.  
El Contratista

**Prof. MSc. Ing. Cirilo Jorge Hernández Medina**  
Vicedecano – Decano en Ejercicio de la  
FIUNA  
La Contratante

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.